

### Certificado de aptitud laboral a menor de edad.

Dependencia: **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-STYPS-05**

Personas que han visitado este trámite: **6268**

### Certificado de aptitud laboral a menor de edad.

Permite al padre o tutor solicitar un certificado de aptitud laboral para un menor de entre 15 y 17 años de edad.

¿Cuándo debo realizarlo?

Se realiza cuando un menor de entre 15 y 17 años requiere trabajar.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado
- Padres
- Tutor

¿Qué obtengo?

- Certificación

¿Cuál es su vigencia?

2 Meses

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

### ¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Tipo de ficta

Positiva

Observaciones

Se entrega el mismo día.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Federal  
**Tipo de ordenamiento:** Ley  
**Nombre del ordenamiento:** Ley Federal del Trabajo  
**Artículo:** 5  
**Fracción:** i, vi, xii

### Criterios de resolución

- Cumplir con todos los requisitos.
- Revisión con el médico.
- Entrega del certificado.

### Documentos o requisitos

- Acta de nacimiento

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento que acredite la edad del menor.

- Oficio de petición.

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original

Descripción del documento: Oficio de solicitud de aplicación del Certificado de Aptitud Médico - Laboral, dirigido a la Dirección General de Previsión Social, con firma y sello de recibido.

- Certificado de estudio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Presentar original y copia de certificado o constancia del último grado de estudios.

### Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Recibe, revisa y verifica que la carta de la empresa cumpla con los requisitos solicitados.
2. Entrega el formato interno y procede el menor a llenarlo.
3. El médico revisa el estado de salud del menor.
4. Se llena el certificado médico a máquina y se firma y sella por el médico.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Coordinación de Medicina del Trabajo.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 30301000 , extensión: 21013

Domicilio: Calz. de las Palmas. #96

Entre las calles: Calzada Independencia y Avenida Dr. R Michel.

Calle posterior: Avenida Circunvalación Washington.

Descripción de ubicación:

A un costado del Parque Agua Azul.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:00 a 16:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:00 a 16:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes